



Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO. QVAREN-
TA MARAVEDIS. AÑO DE
MIL OCHOCIENTOS Y TRES.

practicado las proccia diligencias que se le tiene
mandado, y por ello suplican de parte una Ciudad
mandar se le cierre la puerta, privandolo de en-
servancia publica en secretaria, y demas q contin-
ne, en cuya virtud y en vista tambien el
anterior memorial, y Resolucion que cita. Auor-
da, pare a los Cavalleros Comisarios de Ciudad para
que informen al Ayuntamiento en el primer
Ordinamo que se celebre.

Item de Vicio en este Ayuntamiento un memorial a D. Tomas
D. Tomas de la Prina Oficial Super numerario del Ministerio
y de D. Cervantes
Marina de este Departamento en que haciendo re-
lacion que en el año pasado de mil ochocientos uno en
el Memorial de Justicia, de esta Ciudad, y con Citacion
y audiencia de su Cavallero Procurador Sindico por el
formal Expediente tocante a su filiacion linajera
y sangre y notoriedad, y procediendo a diligencia em-
nada de su ascendencia, solicito se exceptuase
a D. Carlos de la Prina, y de D. Isabel de la Prina
su mujer por sus casados linajes la concur-
rencia y sangre de los casados de la Prina y de la Prina

